Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

<< E066–Programa de Apoyo al Empleo >>

<< Secretaría de Trabajo >>

<< Dirección del Servicio Nacional de Empleo >>

Ejercicio fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2021	27/05/2021	Modificación a todo el documento Modificación del árbol de Problemas Modificación del Árbol de objetivos Modificación del Concentrado
REV: 02 2022	09/06/2022	Modificación en el apartado de experiencia de atención Modificación del Concentrado Modificación en Cobertura Modificación en Presupuesto
REV: 03 2023	24/01/2023	Modificación a todo el documento Modificación del árbol de Problemas Modificación del Árbol de objetivos Modificación del Concentrado

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema5
1.1 Antecedentes.5
1.2 Definición del problema.6
1.3 Justificación del PP.7
1.4 Estado actual del problema.7
1.5 Evolución del problema.9
1.6 Experiencias de atención.9
1.7 Árbol de problemas.11
2. Objetivos12
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.12
2.2 Árbol de objetivos.13
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.14
2.4 Concentrado.15
3. Cobertura16
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.16
3.2 Estrategia de cobertura.18
4. Análisis de similitudes o complementariedades19
4.1 Complementariedad y coincidencias19
5. Presupuesto19
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario19
5.2 Fuentes de financiamiento20
6. Información Adicional20
6.1 Información adicional relevante20
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.20
Bibliografía21
Anexos21

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La Planeación y Evaluación Estratégica se encuentran establecidos como elementos fundamentales de la Gestión para Resultados, y se fundamentan en los artículos 25, 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capitulo Segundo de la Ley de Planeación y artículo 107 de la , que a la letra dice:

"En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.
La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos.
Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial. El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley. La participación de los particulares y del sector social será considerada en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo.
El Plan Estatal de Desarrollo considerará los principios del desarrollo sustentable, a través de la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente."

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), es el proceso que integra de forma sistemática, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los Programas Presupuestarios (Pp) y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objetivo de entregar mejores servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia. Asimismo, busca elevar la cobertura y la calidad de los servicios públicos, reorientando la asignación de recursos, particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

El Programa presupuestario E066 "Programa de Apoyo al Empleo", tiene su justificación en que el mercado laboral tiene dificultades para articular de manera eficaz y eficiente la oferta y la demanda de trabajo, debido a que las personas en búsqueda de empleo y empleadores no cuentan con información suficiente, oportuna y acorde con los requerimientos de los puestos vacantes y con los perfiles de las y los trabajadores.

Ante esta situación ha dispuesto una serie de acciones encaminadas a la intermediación entre los agentes del mercado laboral, con especial atención a las personas que enfrentan barreras de acceso al empleo, tales como: mujeres; jóvenes; mayores de 45 años; jornaleros; con alguna discapacidad; víctimas de delito o de violación de derechos humanos; preliberadas; migrantes solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y beneficiarios de protección complementaria.

Con el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) se busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan los buscadores de trabajo y los empleadores para articularse en el mercado laboral, adicionalmente con los programas complementarios se otorga atención enfocada a las necesidades específicas de la población objetivo, la cual consiste en promover el autoempleo.

En este contexto, la población económicamente activa del Estado de Puebla, desempleada se enfrenta continuamente con una grave dificultad para encontrar un empleo, debido a que desconocen los mecanismos de apoyo que el gobierno ofrece para encontrar o mejorar su empleo.

La información programática y presupuestaria debe relacionarse con los objetivos y prioridades de la Planeación y Evaluación Estratégica, por lo tanto, la fase de planeación establece las directrices en materia de gasto público y conduce a las Instancias de Planeación y Evaluación, para que sus Programas Presupuestarios (Pp) se alineen a los objetivos y estrategias planteados en el PED y sus correspondientes Programas Sectoriales e Institucionales.

1.2 Definición del problema.

La población económicamente activa (PEA) en edad de trabajar del Estado de Puebla se enfrenta continuamente con una grave dificultad para encontrar un empleo.

El empleo es uno de los ejes fundamentales del desarrollo humano, puesto que, al realizar alguna actividad de esta índole, los individuos se integran a los procesos productivos y aportan al progreso material y económico de la sociedad. Puebla como el resto del país, presenta una amplia brecha en materia de desigualdad laboral. Al tercer trimestre del 2022, el Estado tiene una tasa de informalidad laboral del 70.15%, lo que nos ubica por encima de la media nacional, que es del 55.59%, por lo que es una prioridad del Gobierno garantizar las condiciones adecuadas que permitan la creación de empleos dignos.

La importancia que el sector de los trabajadores poblanos goce de condiciones laborales adecuadas, mejora la productividad del trabajador y las empresas se ven favorecidas, ya que un trabajador que siente seguridad en su empleo lo retribuye siendo productivo hacia su empleador.

El programa contribuye a las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y, actualmente se trabaja en la consolidación de acciones que permitan cumplir satisfactoriamente los objetivos.

Es por ello que la Secretaría de Trabajo busca dirigirse a donde la sociedad lo requiera, aunado a esto, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo pretende incrementar las oportunidades de inserción laboral.

1.3 Justificación del PP.

A través de este Programa Presupuestario se garantiza la atención enfocada a las necesidades específicas de la población objetivo, la cual consiste en el otorgamiento de servicios de Intermediación Laboral, facilitar la Movilidad Laboral, así como impulsar las acciones necesarias para la reactivación económica mediante la entrega de apoyos en especie a los buscadores de trabajo que cuenten con los conocimientos, habilidades y experiencia laboral y acreditaciones para desarrollar una Iniciativa.

La población objetivo la conforman las personas de 18 años y más que se encuentran en una situación de búsqueda de empleo y que se estima se acercarán al personal del SNE, para ser orientadas y apoyadas en su búsqueda.

Así mismo, con los programas complementarios la población objetivo está constituida por personas de 18 años y más en condición de búsqueda de trabajo.

1.4 Estado actual del problema.

Las personas desocupadas presentan dificultades para encontrar un empleo formal, por lo que es importante vincular a esta población con las empresas que tienen vacantes de empleo, así como brindar apoyos en especie, a través de la consolidación iniciativas con la finalidad de facilitar el autoempleo, esta población se encuentra diseminada en todo el estado, aunque de manera particular su punto de focalización es la capital del estado y en los principales municipios en donde existe mayor desarrollo de industria o de servicios.

La falta de vinculación a un empleo formal, así como de apoyos en especie para facilitar el Autoempleo de personas buscadoras de trabajo no les permite ingresar al sector laboral con mejores oportunidades, ello conlleva a limitar su crecimiento económico y social.

El trabajo digno y decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Igualmente significa un empleo productivo que genere un ingreso justo, un lugar de trabajo seguro, una protección social para sus familias y una oportunidad de mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social.

Asimismo, con la entrega de apoyos en especie a las y los buscadores de trabajo para desarrollar una Iniciativa de Autoempleo se busca reactivar la economía de las diferentes regiones del estado. De igual forma, brinda oportunidades de desarrollo a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, incorporándose al sector laboral.

Es por eso que el Gobierno del Estado, comprometido con acercar a las 32 regiones del Estado los Servicios de Intermediación Laboral y Movilidad Laboral, mediante el Programa de Apoyo al Empleo, se brinda a los poblanos −de manera gratuita− servicios de información, vinculación, orientación ocupacional. Además de implementar estrategias de movilidad laboral, facilitando el progreso social y económico de Puebla.

Así mismo con la implementación de los programas complementarios se busca brindar atención a la población buscadora de trabajo, mediante apoyos en especie, a través de la consolidación de iniciativas con la finalidad de facilitar el Autoempleo.

Servicios de Intermediación Laboral:

Mediante la Intermediación Laboral se realizan intervenciones con las cuales se proporciona información y asesoría tanto a Empleadores, para definir, perfilar, publicar y cubrir sus vacantes, como a Buscadores de Trabajo para postularse a estas con base en su perfil laboral, mismas que se efectúan de manera presencial, o a distancia a través de internet. Dichas intervenciones se agrupan en cuatro modalidades: Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo, Portal del Empleo y Vinculación con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Estas modalidades se complementan con los servicios auxiliares: Servicio Nacional de Empleo por Teléfono, Observatorio Laboral, Talleres para Buscadores de Empleo y Talleres para Empleadores.

Se cuenta además con la estrategia Abriendo Espacios que opera a través de la identificación de perfiles integrales y orientación ocupacional para las personas con discapacidad y adultos mayores; aplica instrumentos de evaluación especializados entre los que destaca el Sistema de Muestras de Trabajo Valpar, cuyos resultados permiten orientar a las personas hacia su mejor opción ocupacional, y realizar actividades que faciliten la empleabilidad de las personas de los grupos antes descritos.

Movilidad Laboral:

A través de la Movilidad Laboral se realizan intervenciones con las cuales se proporciona información y asesoría tanto a Empleadores, para definir, perfilar, publicar y cubrir sus vacantes dentro y fuera del territorio nacional, como a Buscadores de Trabajo que requieren trasladarse a una entidad federativa distinta a su lugar de residencia o incluso al extranjero, para desarrollar labores estacionales.

Opera a través de cuatro modalidades: Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas; Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT); Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Jornaleros Agrícolas y, Mecanismo Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas.

Programas Complementarios:

Dirigido a las personas interesados en trabajar por cuenta propia, a quienes se les proporcionar información sobre las oportunidades de autoempleo, mediante el otorgamiento en especie a los buscadores de trabajo que cuenten con los conocimientos, habilidades y destrezas laborales de quienes buscan empleo para desarrollar una Iniciativa de Autoempleo.

1.5 Evolución del problema.

El programa presupuestario nos ayuda a establecer y cumplir metas a corto, mediano y largo plazo, para procurar que el Estado tenga un ambiente laboral que genere empleo y ofrezca estabilidad a las empresas teniendo cobertura en la mayoría de las regiones.

Promueve las oportunidades de autoempleo solidario, lo cual beneficia las acciones necesarias para la reactivación económica, fortaleciendo sus habilidades y destrezas, brinda oportunidades de desarrollo a personas buscadoras de trabajo incorporándolas al sector laboral.

En congruencia con la población objetivo, cada año se atiende a los trabajadores que solicitan algún servicio de intermediación laboral, movilidad laboral o de los programas complementarios.

1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

<< Agregar texto>>

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Personas de 18 años y más que se encuentran en una situación de búsqueda de empleo y que se estima se acercarán al personal del SNE, para ser	Lograr la inserción en un empleo formal de Buscadores de Trabajo, mediante acciones de intermediación laboral y movilidad laboral, con atención preferencial a quienes enfrentan mayores barreras de acceso al	Con el Programa de Apoyo al Empleo se pretende apoyar a los 217 municipios del estado de Puebla	• Durante 2022, se vinculó a la población que buscaba un empleo en alguna empresa, a través de los diferentes servicios que se ofrecen atendido a 38,394

	orientadas y apoyadas en su búsqueda.	empleo.		personas.
Programas complementarios del Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	La población objetivo de los Programas Complementarios la constituyen personas de 18 años o más pertenecientes a la población desocupada en condición de búsqueda de trabajo.	Brindar atención a la población buscadora de trabajo, mediante apoyos en especie, a través de la consolidación de iniciativas para facilitar el Autoempleo.	Los Programas Complementarios se pretende apoyar a los 217 municipios del estado de Puebla	• Durante 2022, se brindó información a las personas buscadoras de empleo interesadas en apoyos en especie, para facilitar el autoempleo atendiendo a 759 personas.

Se tiene información que en otros estados se realizan las mismas estrategias, sin embargo, en la Dirección del servicio Nacional de Empleo se busca tener una memoria estadística de los principales indicadores que nos impactan para mejorarlos continuamente, a continuación, se muestra la variación de la tasa de desocupación años:

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.

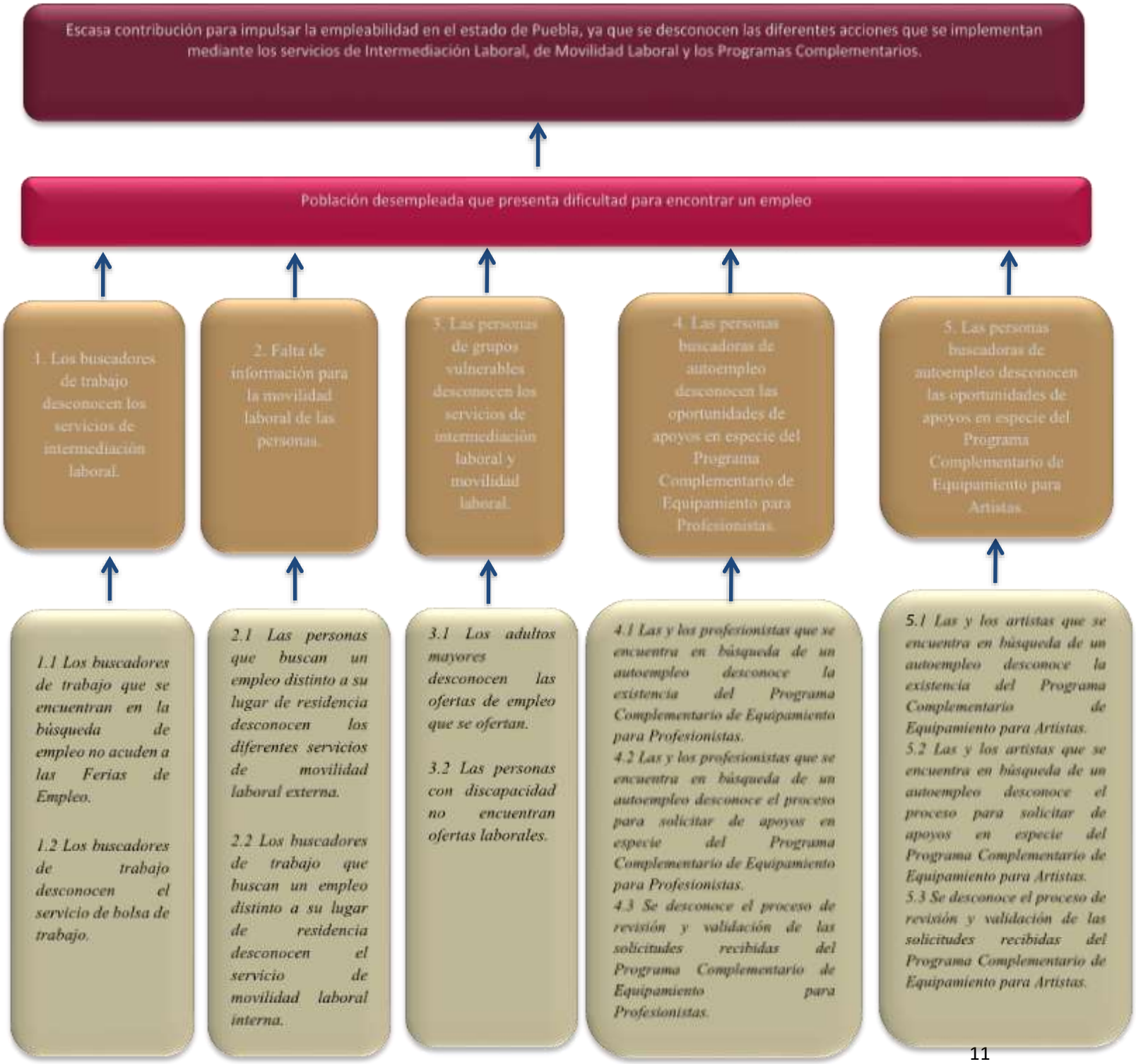

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El programa presupuestario E066 Programa de Apoyo al Empleo está alineado al Plan Estatal Desarrollo 2019-2024, en el eje 3 Desarrollo Económico para todas y todos.

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

Estrategia 1

Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.

Línea de Acción 8

Promover esquemas de organización social y autoempleo con base en las diferentes vocaciones productivas de las regiones.

Estrategia 2

Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar.

Línea de Acción 2

Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

I. Política y Gobierno.

2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.

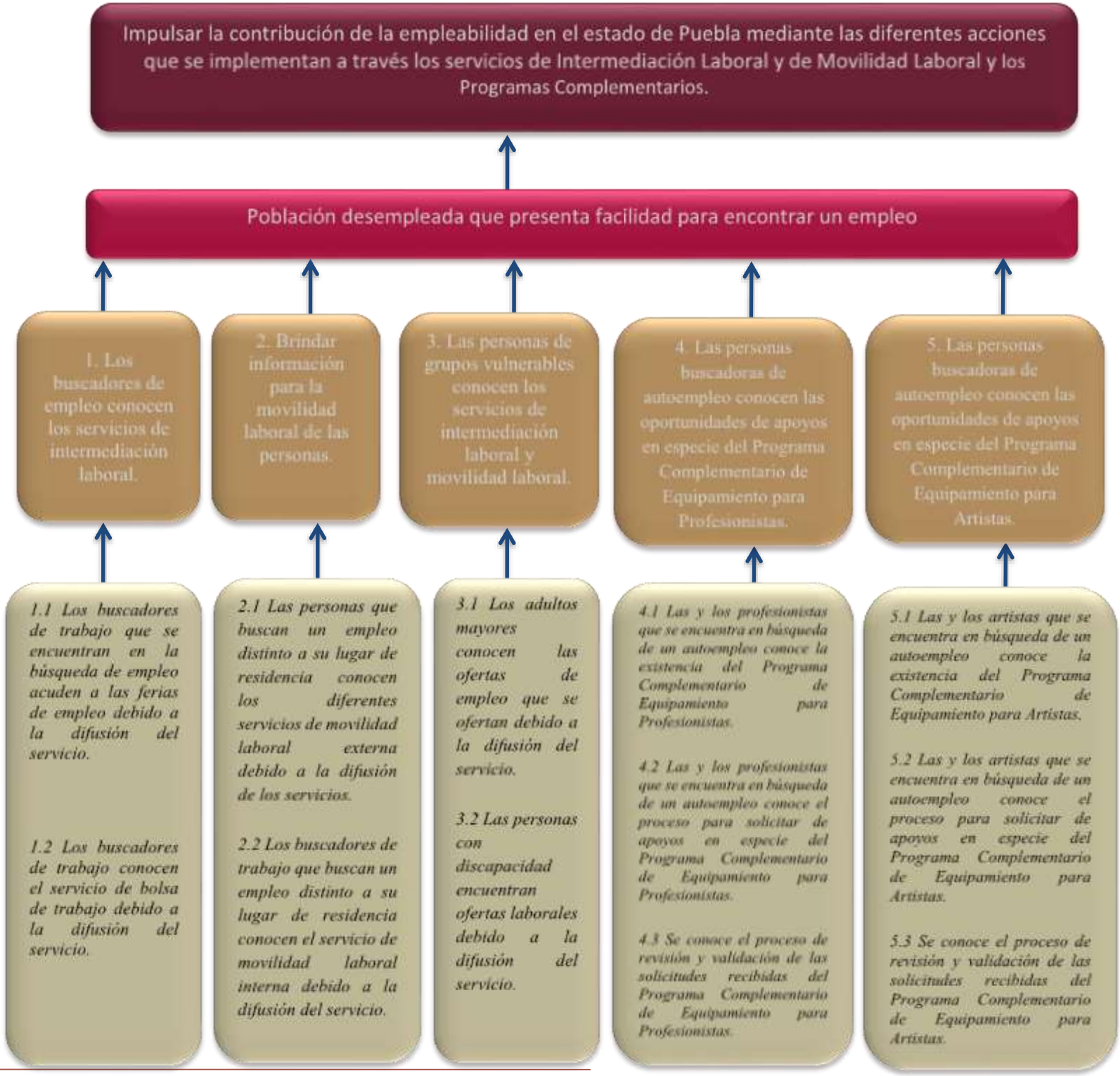

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol del objetivo (soluciones), se identifican como factibles de intervención por parte de los programas presupuestarios los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones de la Secretaría de Trabajo
- Los programas no se duplican con funciones de otros programas de la Dependencia
- Representan alternativas de solución
- Son viables para su implementación

Por lo anterior y después de analizar los puntos, el programa presupuestario optará por las siguientes actividades:

1.1.1 Atención buscadores de trabajo en el Estado

1.1.2 Atención a buscadores de trabajo interesados en la movilidad laboral

1.1.3 Buscadores de trabajo de grupos vulnerables atendidos

1.1.4 Atención a buscadores de trabajo mediante los Programas Complementarios.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	**Fines**	**Fin**
Escasa contribución para impulsar la empleabilidad en el estado de Puebla, ya que se desconocen las diferentes acciones que se implementan mediante los servicios de Intermediación Laboral, de Movilidad Laboral y los Programas Complementarios.	Impulsar la contribución de la empleabilidad en el estado de Puebla mediante las diferentes acciones que se implementan a través los servicios de Intermediación Laboral y de Movilidad Laboral y los Programas Complementarios.	Contribuir a impulsar la vinculación en el estado de Puebla a través de los servicios de Intermediación Laboral y de Movilidad Laboral y los Programas Complementarios.
Problema Central	**Solución**	**Propósito**
Población desempleada que presenta dificultad para encontrar un empleo.	Población desempleada que presenta facilidad para encontrar un empleo.	Personas buscadoras de trabajo que obtienen oportunidades de empleo.
Causa (1er Nivel)	**Medios (1er Nivel)**	**Componentes**
1. Los buscadores de trabajo desconocen los servicios de intermediación laboral 2. Falta de información para la movilidad laboral de las personas. 3. Las personas de grupos vulnerables desconocen los servicios de intermediación laboral y movilidad laboral. 4. Las personas buscadoras de empleo desconocen las oportunidades de apoyos en especie de los Programas Complementarios.	1. Los buscadores de empleo conocen los servicios de intermediación laboral. 2. Brindar información para la movilidad laboral de las personas. 3. Las personas de grupos vulnerables conocen los servicios de intermediación laboral y movilidad laboral. 4. Las personas buscadoras de empleo conocen las oportunidades de apoyos en especie de los Programas Complementarios.	1. Número de personas atendidas en Intermediación Laboral. 2. Número de personas Atendidas a través de Movilidad Laboral. 3. Número de personas adultas mayores y personas con discapacidad atendidas a través del Programa de Apoyo al Empleo. 4. Número de iniciativas apoyadas a través del Programa Complementario de Equipamiento para Profesionistas. 5. Número de iniciativas apoyadas a través del Programa Complementario de Equipamiento para Artistas.
Causa (2do Nivel)	**Medios (2do Nivel)**	**Actividades**
1.1 Los buscadores de trabajo que se encuentran en la búsqueda de empleo no acuden a las Ferias de Empleo 1.2 Los buscadores de trabajo desconocen el servicio de bolsa de trabajo. 2.1 Las personas que buscan un empleo distinto a su lugar de residencia desconocen los diferentes servicios de movilidad laboral externa. 2.2 Los buscadores de trabajo que buscan un empleo distinto a su lugar de residencia desconocen el servicio de movilidad laboral interna. 3.1 Los adultos mayores desconocen las ofertas de empleo que se ofertan. 3.2 Las personas con discapacidad no encuentran ofertas laborales. 4.1 La población buscadora de empleo desconoce las oportunidades que se tiene para trabajar por cuenta propia.	1.1 Los buscadores de trabajo que se encuentran en la búsqueda de empleo acuden a las ferias de empleo debido a la difusión del servicio. 1.2 Los buscadores de trabajo conocen el servicio de bolsa de trabajo debido a la difusión del servicio. 2.1 Las personas que buscan un empleo distinto a su lugar de residencia conocen los diferentes servicios de movilidad laboral externa debido a la difusión de los servicios. 2.2 Los buscadores de trabajo que buscan un empleo distinto a su lugar de residencia conocen el servicio de movilidad laboral interna debido a la difusión del servicio. 3.1 Los adultos mayores conocen las ofertas de empleo que se ofertan debido a la difusión del servicio. 3.2 Las personas con discapacidad encuentran ofertas laborales debido a la difusión del servicio. 4.1 La población buscadora de empleo conoce las oportunidades que se tiene para trabajar por cuenta propia debido a la difusión del servicio.	1.1 Número de personas atendidas mediante ferias de empleo. 1.2 Número de personas atendidas en bolsa de trabajo. 2.1 Número de personas atendidas a través de movilidad laboral externa. 2.2 Número de personas atendidas a través de movilidad laboral interna. 3.1 Número de adultos mayores atendidos. 3.2 Número de personas con discapacidad atendidas. 4.1 Número de convocatorias emitidas del Programa Complementario de Equipamiento para Profesionistas. 4.2 Número de solicitudes recibidas en el Programa Complementario de Equipamiento para Profesionistas. 4.3 Número de sesiones del Comité Interno de Evaluación (CIE) del Programa Complementario de Equipamiento para Profesionistas. 5.1 Número de convocatorias emitidas del Programa Complementario de Equipamiento para Artistas. 5.2 Número de solicitudes recibidas en el Programa Complementario de Equipamiento para Artistas. 5.3 Número de sesiones del Comité Interno de Evaluación (CIE) del Programa Complementario de Equipamiento para Artistas.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

a) **Población de referencia**, universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.

b) **Población Potencial**, población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

c) **Población objetivo**, población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad.

d) **Población atendida,** La población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente.

a) **Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia**: Se seleccionó de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE).
b) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial**: Cifra calculada en relación a la tasa de desempleo y subempleo en el Estado de Puebla.
c) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo**: La población objetivo se definió en relación a datos históricos de personas desempleadas y subempleadas.
d) **Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida**: De acuerdo a los datos registrados en la Dirección del Servicio Nacional de Empleo de la capacidad de operación Programa de Apoyo al Empleo.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población Económicamente activa del Estado de Puebla	2,995,755 Personas	3to. Trimestre 2022	Trimestral	INEGI/ENOE
Población Potencial	Población económicamente activa del Estado de Puebla desocupada.	81,811 Personas	3to. Trimestre 2022	Trimestral	INEGI/ENOE
Población Atendida	Población desocupada, interesada en encontrar un empleo y/o ser beneficiada por el PAE y el programa complementario	39,153 Personas	Diciembre 2022	Anual	• Sistema Integral de Información del Servicio Nacional De Empleo (SISNE) http://siisne.empleo.gob.mx/logout • Sistema de Intermediación Laboral para Atención Personalizada (SILAP) https://silap.empleo.gob.mx/PortalDigital • Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo Web (SISPAEW) https://sispaew.stps.gob.mx/ • Sistema de Información de Movilidad Laboral (SIMOL) https://simolint.stps.gob.mx/ • Registros de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo.
Población Objetivo	Población económicamente activa del Estado de Puebla desempleada y subempleada, interesada en encontrar un empleo	39,893 Personas	Diciembre 2023	Anual	• Sistema Integral de Información del Servicio Nacional De Empleo (SISNE) http://siisne.empleo.gob.mx/logout • Sistema de Intermediación Laboral para Atención Personalizada (SILAP) https://silap.empleo.gob.mx/PortalDigital • Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo Web (SISPAEW) https://sispaew.stps.gob.mx/ • Sistema de Información de Movilidad Laboral (SIMOL) https://simolint.stps.gob.mx/ • Registros de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo.

3.2 Estrategia de cobertura.

Describir la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación de los PP`s.

Se deberá definir para el caso de los PP´s que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.

Población Potencial: 88,811 personas desocupadas en el Estado.

Magnitud: 2,995,755 interesadas activamente en encontrar un empleo, de los cuales se podría atender a 39,893 personas, de acuerdo al Programa de Apoyo al Empleo.

Descripción del resultado esperado: Solucionar las dificultades que enfrentan la oferta y demanda de empleo para encontrarse en el marcado laboral en el Estado de Puebla, haciendo énfasis en la regionalización de los servicios y los programas complementarios.

Para efectos de cumplimiento de las metas, se requiere trabajar de acuerdo a las reglas de operación del Programa de apoyo al Empleo y de los programas complementarios.

La determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas en ejercicios anteriores y de la implementación del programa complementario.

La integración, operación y actualización del Padrón de beneficiarios. La información de las personas atendidas se carga al Sistema Integral de Información de Servicio Nacional de Empleo (SIISNE), al Sistema de Intermediación Laboral para Atención Personalizada (SILAP), al Sistema de Información de Movilidad Laboral (SIMOL), Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo Web (SISPAEW) y de los registros de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo.

La administración de los sistemas SIISNE, SILAP, SIMOL y SISPAEW es responsabilidad de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo, adscrita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Nombre del PP	N/A			
Institución	N/A			
Propósito (MIR)	N/A			
Población o área de enfoque	N/A			
Cobertura geográfica	N/A			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	N/A			
Se complementa con el PP de análisis	N/A			
Explicación	N/A			

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	$ 0.00
2000 Materiales y Suministros	$ 0.00
3000 Servicios Generales	$ 0.00
5000 Inversión Pública	$ 0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 0.00
Total	**$ 17,336,852.00***

***Nota: El monto de recurso estatal es una estimación para el ejercicio fiscal 2023, el monto puede variar ya que no depende de la UR.**

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales **Nota: El monto de recurso federal es una estimación para el ejercicio fiscal 2023, el monto puede variar ya que no depende de la UR.**	$ 5,511,866.67
Recursos Estatales	$ 17,336,852.00
Total	**$ 22,848718.67**

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

El número de atenciones depende de las personas buscadoras de trabajo que se encuentran en la búsqueda de un empleo, así como de las Reglas de Operación.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E - Sujeto a Reglas de Operación
Programa Presupuestario: E066. Programa de Apoyo al Empleo

Unidad Responsable del PP: 2101 Dirección del Servicio Nacional de Empleo

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2101	▪ Atención y seguimiento a del desarrollo del Programa de Apoyo al Empleo mediante Intermediación Laboral, Movilidad Laboral y los Programas Complementarios.
	▪
	▪

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Reglas de Operación 2022
  https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675909&fecha=28/12/2022#gsc.tab=0

- Estadísticas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social
  https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/

- Memoria Estadística INEGI/ENOE 2022 (III Trimestre)
  https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados

- Servicios de Intermediación Laboral
  https://www.empleo.gob.mx/servicios-intermediacion-laboral

- Movilidad Laboral
  https://www.empleo.gob.mx/movilidad-laboral

Anexos

N/A